



2.1.1	Detección y seguimiento (comunitario) de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	3,025	15,125	3,781	3,005	79.47	3,781	2,996	79.23	3,781	3,570	94.41	3,781	3,411	90.21	15,125	12,982	85.83
2.1.2	Atenciones preventivas a niños menores de 10 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	30,515	91,545	22,886	20,048	87.60	22,886	23,979	104.77	22,886	22,274	97.32	22,886	22,044	96.32	91,545	88,345	96.50
2.1.3	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	3,313	3,313	828	714	86.21	828	721	87.05	828	838	101.18	828	807	97.43	3,313	3,080	92.97
2.1.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	3,313	16,565	4,141	4,104	99.10	4,141	3,832	92.53	4,141	3,931	94.92	4,141	3,901	94.20	16,565	15,768	95.19
2.1.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año a 4 años.	Médico General o Enfermera	14,831	54,744	13,686	7,356	53.75	13,686	7,146	52.21	13,686	5,871	42.90	13,686	6,390	46.69	54,744	26,763	48.89
2.1.6	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	17,938	17,938	4,485	3,904	87.06	4,485	3,675	81.95	4,485	3,132	69.84	4,485	2,277	50.77	17,938	12,988	72.40
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promover el bienestar y el crecimiento óptimo de las y los adolescentes del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.																			
Resultado 3.1: Las y los adolescentes han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
3.1.1	Atenciones integrales a adolescentes por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	34,940	34,940	8,735	9,470	108.41	8,735	11,903	136.27	8,735	12,141	138.99	8,735	9,354	107.09	34,940	42,868	122.69
3.1.2	Inscripciones de adolescentes.	Médico general	3,826	3,826	957	404	42.24	957	677	70.78	957	614	64.19	957	588	61.47	3,826	2,283	59.67
3.1.3	Controles subsiguientes a adolescentes.	Médico general	39,011	35,319	8,830	2,643	29.93	8,830	3,344	37.87	8,830	2,914	33.00	8,830	2,108	23.87	35,319	11,009	31.17
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Promover el bienestar de las mujeres y los hombres de 20 a 59 años del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.																			
Resultado 4.1: Las mujeres y los hombres de 20 a 59 años, han recibido una atención integral de salud, que incluyen actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
4.1.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	85,755	85,755	21,439	22,585	105.35	21,439	23,188	108.16	21,439	25,794	120.31	21,439	23,511	109.67	85,755	95,078	110.87



6.1.1	Atenciones integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	21,135	21,135	5,284	6,447	122.02	5,284	14,788	279.88	5,284	6,957	131.67	5,284	6,275	118.76	21,135	34,467	163.08
6.1.2	Inscripciones de adultos(as) mayores.	Médico general	1,384	1,384	346	139	40.17	346	171	49.42	346	151	43.64	346	178	51.45	1,384	639	46.17
6.1.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	23,347	21,737	5,434	3,232	59.48	5,434	2,247	41.35	5,434	2,139	39.36	5,434	1,580	29.08	21,737	9,198	42.32
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Mejorar el bienestar de las y los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad a partir de la detención o reducción de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y la incidencia de enfermedades infecciosas graves, así como la detención y																			
Resultado 7.1: Los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad han contado con mayores oportunidades de que se les detecte oportunamente una enfermedad crónica (particularmente Hipertensión arterial, Diabetes mellitus, VIH y Tuberculosis) y obtener una atención integral e integrada de acuerdo a su morbilidad.																			
7.1.1	Detección activa de personas con sospecha de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería,	13,848	13,848	3,462	191	5.52	3,462	174	5.03	3,462	285	8.23	3,462	141	4.07	13,848	791	5.71
7.1.2	Detección activa de personas con sospecha de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería,	5,559	5,559	1,390	62	4.46	1,390	111	7.99	1,390	141	10.15	1,390	42	3.02	5,559	356	6.40
7.1.3	Detección activa de personas con sospecha de insuficiencia renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería,	5,559	5,559	1,390	7	0.50	1,390	65	4.68	1,390	124	8.92	1,390	80	5.76	5,559	276	4.97
7.1.4	Detección activa de personas con sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería,	2,956	2,956	739	6	0.81	739	3	0.41	739	0	0.00	739	1	0.14	2,956	10	0.34
7.1.5	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	2,658	2,658	665	554	83.37	665	499	75.09	665	591	88.94	665	577	86.83	2,658	2,221	83.56
Objetivo 8. Atender con actividades de promoción, prevención, tratamiento oportuno y rehabilitación, según las referencias y solicitudes de interconsulta y otras necesidades hechas por los Ecos familiares del área de influencia a la población de los municipios asignados al Equipo Comunitario																			
RESULTADO 8.1: Habitantes de los municipios asignados al Ecos especializado han recibido la atención especializada en las áreas de nutrición, psicología y educación para la salud a fin de mejorar su salud a través de conocer y poner en práctica buenos hábitos de salud y alimentación.																			
8.1.1	Atenciones psicológicas.	Psicólogo(a)	0	6,908	1,727	1,432	82.92	1,727	1,414	81.88	1,727	1,634	94.61	1,727	1,353	78.34	6,908	5,833	84.44
8.1.2	Atenciones nutricionales.	Nutricionista	0	8,608	2,152	1,957	90.94	2,152	2,536	117.84	2,152	1,971	91.59	2,152	1,492	69.33	8,608	7,956	92.43

8.1.3	Atenciones de fisioterapia.	Fisioterapista	0	12,026	3,007	6,828	227.11	3,007	2,719	90.44	3,007	6,442	214.27	3,007	6,305	209.71	12,026	22,294	185.38
RESULTADO 8.2: Habitantes de los municipios asignados al Ecos especializado han recibido consulta especializada según referencia y solicitudes de interconsulta realizada por personal de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas e Intermedias de dichos municipios.																			
8.2.1	Consulta especializada de Pediatría.	Pediatra	0	10,958	2,740	2,480	90.53	2,740	2,453	89.54	2,740	2,213	80.78	2,740	1,718	62.71	10,958	8,864	80.89
8.2.2	Consulta especializada de Gineco obstetricia.	Gineco Obstetra	0	11,777	2,944	1,865	63.34	2,944	2,263	76.86	2,944	2,903	98.60	2,944	1,914	65.01	11,777	8,945	75.95
8.2.3	Consulta especializada de Medicina Interna.	Internista / Médico Familiar	0	13,201	3,300	2,585	78.33	3,300	2,714	82.24	3,300	3,086	93.51	3,300	3,072	93.08	13,201	11,457	86.79
8.2.4	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	0	0	0	0	#iDIV/0!	0	0	#iDIV/0!	0	0	#iDIV/0!	0	0	#iDIV/0!	0	0	#iDIV/0!
ATENCIÓN INTEGRAL AL MEDIO																			
OBJETIVO ESPECIFICO 9: Mejorar el bienestar de las y los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad a partir de la interacción con un entorno óptimo para el desarrollo integral de todas sus potencialidades.																			
Resultado 9.1: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, a fin de garantizar a la población el suministro de agua sanitariamente segura, para prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua.																			
9.1.1	Inspecciones/visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el	308	1,202	289	220	76.12	308	243	78.90	314	226	71.97	291	251	86.25	1,202	940	78.20
9.1.2	Inspecciones/visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el	20	80	21	10	47.62	24	19	79.17	20	7	35.00	15	3	20.00	80	39	48.75
Resultado 9.2: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.																			
9.2.1	Inspecciones/visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el	285	1,475	351	235	66.95	391	217	55.50	368	218	59.24	365	283	77.53	1,475	953	64.61
9.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el	0	64	22	26	118.18	24	39	162.50	13	24	184.62	5	22	440.00	64	111	173.44

Resultado 9.3: En el área geoplacional se han realizado acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno.																			
9.3.1	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de mosquitos transmisores del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se	59,672	119,344	29,836	29,499	98.87	29,836	31,504	105.59	29,836	33,526	112.37	29,836	32,880	110.20	119,344	127,409	106.76
9.3.2	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de chinches transmisoras del Chagas.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que	59,672	29,696	7,396	4,726	63.90	7,439	8,192	110.12	7,439	3,899	52.41	7,422	786	10.59	29,696	17,603	59.28
9.3.3	Vacunación de perros y gatos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el	68,251	68,251	66,023	59,667	90.37	761	1,333	175.16	748	813	108.69	719	1,244	173.02	68,251	63,057	92.39



Ministerio de Salud  
 Region de Salud Central  
 SIBASI La Libertad  
 POA Enero - Diciembre 2015



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA	
					PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL
<b>GESTIÓN</b>																		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejorar la calidad de la atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitada y un sistemático y permanente proceso de monitoreo.																		
Resultado 1.1: El personal del establecimiento de salud ha realizado el proceso planificación operativa de manera oportuna.																		
1.1.1	Elaboración de Plan Anual Operativo y programación de actividades del siguiente año fiscal.	Equipo de Gestión Local	0	46	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	46	46	100.00	46	46
Resultado 1.2: Los responsables de área del establecimiento de salud han realizado efectivamente las actividades de supervisión de la calidad del proceso de atención en salud y todos los monitoreos mensuales de cumplimiento de metas, así como las jornadas																		
1.2.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de Inspectores de	0	9,360	2,340	2,080	88.89	2,340	1,607	68.68	2,340	1,924	82.22	2,340	1,698	72.56	9,360	7,309
1.2.2	Evaluaciones mensuales de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	0	544	136	136	100.00	136	126	92.65	136	135	99.26	136	131	96.32	544	528
1.2.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador(a) de Ecos F.	0	544	136	135	99.26	136	122	89.71	136	128	94.12	136	132	97.06	544	517
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>																		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover el bienestar y el crecimiento óptimo de los niños y niñas menores de 10 años del área geopoblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.																		
Resultado 2.1: Los niños y las niñas menores de 10 años han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																		
2.1.1	Detección y seguimiento (comunitario) de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	4,983	24,915	6,229	5,728	91.96	6,229	6,045	97.05	6,229	7,199	115.58	6,229	6,518	104.64	24,915	25,490
2.1.2	Atenciones preventivas a niños menores de 10 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	59,606	142,330	35,583	38,151	107.22	35,583	44,507	125.08	35,583	44,289	124.47	35,583	34,382	96.63	142,330	161,329
2.1.3	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	8,974	8,974	2,244	2,089	93.11	2,244	2,045	91.15	2,244	2,321	103.45	2,244	2,472	110.18	8,974	8,927
2.1.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	8,974	44,870	11,218	10,481	93.43	11,218	9,977	88.94	11,218	9,814	87.49	11,218	9,811	87.46	44,870	40,083
2.1.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año a 4 años.	Médico General o Enfermera	36,508	116,723	29,181	15,220	52.16	29,181	14,691	50.34	29,181	13,576	46.52	29,181	14,123	48.40	116,723	57,610
2.1.6	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	47,187	47,187	11,797	7,870	66.71	11,797	9,016	76.43	11,797	6,709	56.87	11,797	4,304	36.48	47,187	27,899

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Promover el bienestar y el crecimiento óptimo de las y los adolescentes del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.																			
Resultado 3.1: Las y los adolescentes han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
3.1.1	Atenciones integrales a adolescentes por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	65,207	65,207	16,302	19,962	122.45	16,302	23,432	143.74	16,302	25,019	153.47	16,302	19,552	119.94	65,207	87,965	
3.1.2	Inscripciones de adolescentes.	Médico general	11,109	11,109	2,777	1,629	58.65	2,777	1,739	62.62	2,777	1,391	50.09	2,777	948	34.13	11,109	5,707	
3.1.3	Controles subsiguientes a adolescentes.	Médico general	107,833	85,486	21,371	5,178	24.23	21,371	5,665	26.51	21,371	5,847	27.36	21,371	4,744	22.20	85,486	21,434	
OBJETIVO ESPECIFICO 4: Promover el bienestar de las mujeres y los hombres de 20 a 59 años del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.																			
Resultado 4.1: Las mujeres y los hombres de 20 a 59 años, han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
4.1.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	154,133	154,133	38,533	31,440	81.59	38,533	33,164	86.07	38,533	36,162	93.85	38,533	33,754	87.60	154,133	134,520	
4.1.2	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	5,376	5,376	1,344	1,317	98.00	1,344	1,172	87.21	1,344	1,236	91.97	1,344	1,376	102.39	5,376	5,101	
4.1.3	Controles subsiguientes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	19,432	19,432	4,858	5,367	110.48	4,858	3,672	75.59	4,858	3,329	68.53	4,858	3,356	69.08	19,432	15,724	
4.1.4	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	160,818	64,327	16,082	6,923	43.05	16,082	6,385	39.70	16,082	6,494	40.38	16,082	5,238	32.57	64,327	25,040	
OBJETIVO ESPECIFICO 5: Mantener la salud y el bienestar materno fetal-neonatal durante el periodo de embarazo y el parto y el puerperio, de las mujeres en condición de embarazo y puerperio del área geo-poblacional de responsabilidad, a través de un																			
Resultado 5.1: Las mujeres embarazadas y puerperas han recibido una atención integral e integrada de salud, intra y extramuralmente, que incluye actividades de promoción de conductas y prácticas apropiadas durante el embarazo, parto y el puerperio, de cuidado																			
5.1.1	Detección y seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	4,289	31,527	7,882	8,683	110.17	7,882	9,274	117.66	7,882	9,387	119.10	7,882	8,470	107.46	31,527	35,814	
5.1.2	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	9,138	9,138	2,284	2,403	105.19	2,284	2,306	100.94	2,284	1,839	80.50	2,284	1,704	74.59	9,138	8,252	
5.1.3	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	9,138	48,696	12,174	11,027	90.58	12,174	12,016	98.70	12,174	12,154	99.83	12,174	11,989	98.48	48,696	47,186	
5.1.4	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	9,138	9,138	2,284	2,258	98.84	2,284	2,161	94.60	2,284	1,883	82.43	2,284	1,675	73.32	9,138	7,977	
5.1.5	Pruebas serológicas para VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o laboratorista	9,138	18,275	4,569	4,129	90.37	4,569	3,984	87.20	4,569	4,089	89.50	4,569	3,703	81.05	18,275	15,905	
5.1.6	Detección y seguimiento (comunitarios) de puerperas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	4,983	24,915	6,229	5,943	95.41	6,229	6,261	100.52	6,229	6,880	110.46	6,229	6,971	111.92	24,915	26,055	
5.1.7	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	8,974	17,948	4,487	3,102	69.13	4,487	2,938	65.48	4,487	3,317	73.92	4,487	3,702	82.50	17,948	13,059	



OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Promover el bienestar y un envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores de ambos sexos, del área geopoblacional de responsabilidad a través del desarrollo integral de todos sus																					
Resultado 6.1: Las personas adultas mayores han recibido una atención integral de salud, que incluyen actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																					
6.1.1	Atenciones integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	28,634	28,634	7,159	6,839	95.54	7,159	13,618	190.24	7,159	7,676	107.23	7,159	7,035	98.27	28,634	35,168			
6.1.2	Inscripciones de adultos(as) mayores.	Médico general	3,826	3,826	956	332	34.71	956	287	30.01	956	330	34.50	956	279	29.17	3,826	1,228			
6.1.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	56,976	45,167	11,295	4,912	43.49	11,288	4,031	35.71	11,288	3,252	28.81	11,296	2,894	25.62	45,167	15,089			
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Mejorar el bienestar de las y los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad a partir de la detención o reducción de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y la incidencia de enfermedades																					
Resultado 7.1: Los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad han contado con mayores oportunidades de que se les detecte oportunamente una enfermedad crónica (particularmente Hipertensión arterial, Diabetes mellitus, VIH y Tuberculosis) y obtener una atención integral e integrada de acuerdo a su morbilidad.																					
7.1.1	Detección activa de personas con sospecha de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	22,784	22,784	5,696	90	1.58	5,696	133	2.33	5,696	172	3.02	5,696	233	4.09	22,784	628			
7.1.2	Detección activa de personas con sospecha de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	9,118	9,118	2,280	63	2.76	2,280	128	5.62	2,280	132	5.79	2,280	141	6.19	9,118	464			
7.1.3	Detección activa de personas con sospecha de insuficiencia renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	9,118	9,118	2,280	33	1.45	2,280	42	1.84	2,280	74	3.25	2,280	79	3.47	9,118	228			
7.1.4	Detección activa de personas con sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	9,462	9,462	2,365	18	0.76	2,365	5	0.21	2,365	8	0.34	2,365	3	0.13	9,462	34			
7.1.5	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	3,775	3,775	944	1,332	141.15	944	1,027	108.83	944	944	100.03	944	862	91.34	3,775	4,165			
Objetivo 8. Atender con actividades de promoción, prevención, tratamiento oportuno y rehabilitación, según las referencias y solicitudes de interconsulta y otras necesidades hechas por los Ecos familiares del área de influencia a la población de los municipios asignados al Equipo Comunitario de Salud Familiar																					
RESULTADO 8.1: Habitantes de los municipios asignados al Ecos especializado han recibido la atención especializada en las áreas de nutrición, psicología y educación para la salud a fin de mejorar su salud a través de conocer y poner en práctica buenos hábitos de																					
8.1.1	Atenciones psicológicas.	Psicólogo(a)	0	1,200	300	306	102.00	300	284	94.67	300	333	111.00	300	619	206.33	1,200	1,542			
8.1.2	Atenciones nutricionales.	Nutricionista	0	8,190	2,048	2,398	117.12	2,048	2,466	120.44	2,048	1,366	66.72	2,048	1,659	81.03	8,190	7,889			
8.1.3	Atenciones de fisioterapia.	Fisioterapeuta	0	6,244	1,561	1,511	96.80	1,561	1,724	110.44	1,561	1,762	112.88	1,561	1,670	106.98	6,244	6,667			
RESULTADO 8.2: Habitantes de los municipios asignados al Ecos especializado han recibido consulta especializada según referencia y solicitudes de interconsulta realizada por personal de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas e Intermedias de dichos																					
8.2.1	Consulta especializada de Pediatría.	Pediatra	0	24,644	6,161	6,522	105.86	6,161	8,252	133.94	6,161	7,146	115.99	6,161	7,193	116.75	24,644	29,113			

8.2.2	Consulta especializada de Gineco obstetricia.	Gineco Obstetra	0	36,282	9,071	10,123	111.60	9,071	10,164	112.06	9,071	11,372	125.37	9,071	9,338	102.95	36,282	40,997
8.2.3	Consulta especializada de Medicina Interna.	Internista / Médico Familiar	0	15,076	3,769	2,096	55.61	3,769	1,984	52.64	3,769	1,623	43.06	3,769	1,633	43.33	15,076	7,336
8.2.4	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	0	4,500	1,125	879	78.13	1,125	828	73.60	1,125	901	80.09	1,125	1,044	92.80	4,500	3,652
<b>ATENCIÓN INTEGRAL AL MEDIO</b>																		
OBJETIVO ESPECÍFICO 9: Mejorar el bienestar de las y los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad a partir de la interacción con un entorno óptimo para el desarrollo integral de todas sus potencialidades.																		
Resultado 9.1: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, a fin de garantizar a la población el suministro de agua sanitariamente segura, para prevenir la transmisión de enfermedades de origen																		
9.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	229	916	229	131	57.21	229	127	55.46	229	136	59.39	229	163	71.18	916	557
9.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	764	1,528	380	245	64.56	394	132	33.55	387	191	49.42	369	566	153.60	1,528	1,134
Resultado 9.2: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.																		
9.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,685	10,110	2,521	712	28.24	2,532	847	33.45	2,532	671	26.50	2,525	722	28.59	10,110	2,952
9.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	124	41	4	9.76	22	4	18.18	37	25	67.57	24	13	54.17	124	46
Resultado 9.3: En el área geopoblacional se han realizado acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno.																		
9.3.1	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de mosquitos transmisores del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotor(es) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	189,282	378,564	94,641	80,264	84.81	94,641	103,230	109.08	94,641	97,533	103.06	94,641	87,932	92.91	378,564	368,959
9.3.2	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de chinches transmisoras del Chagas.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	182,268	38,251	9,556	10,847	113.51	9,690	12,296	126.90	9,661	11,287	116.83	9,348	10,594	113.33	38,254	45,024
9.3.3	Vacunación de perros y gatos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	102,827	102,827	85,297	96,002	112.55	7,347	1,729	23.53	5,118	153	2.99	5,065	0	0.00	102,827	97,884

...

%
100.00
78.09
97.06
95.04
102.31
113.35
99.48
89.33
49.36
59.12

134.90
51.37
25.07
87.28
94.89
80.92
38.93
113.60
90.31
96.90
87.30
87.03
104.58
72.76

122.82
32.10
33.41
2.76
5.09
2.50
0.36
110.34
128.50
96.32
106.77
118.13

113.00
48.66
81.16
60.81
74.21
29.20
37.10
97.46
117.70
95.19



Ministerio de Salud  
Región de Salud Central  
POA Enero - Diciembre 2015



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA		
					PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%
<b>GESTIÓN</b>																			
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejorar la calidad de la atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitante y un sistemático y permanente proceso de monitoreo y evaluación.																			
Resultado 1.1: El personal del establecimiento de salud ha realizado el proceso planificación operativa de manera oportuna.																			
1.1.1	Elaboración de Plan Anual Operativo y programación de actividades del siguiente año fiscal.	Equipo de Gestión Local	0	108	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	108	108	100.00	108	108	100.00
Resultado 1.2: Los responsables de área del establecimiento de salud han realizado efectivamente las actividades de supervisión de la calidad del proceso de atención en salud y todos los monitoreos mensuales de cumplimiento de metas, así como las jornadas trimestrales de evaluación de resultados de la gestión institucional.																			
1.2.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisora	0	13,787	3,447	3,069	89.03	3,447	2,476	71.83	3,447	2,887	83.75	3,446	2,656	77.07	13,787	11,088	80.42
1.2.2	Evaluaciones mensuales de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	0	1,288	322	259	80.43	322	312	96.89	322	321	99.69	322	317	98.45	1,288	1,209	93.87
1.2.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador(a) de Emergencias	0	1,288	322	320	99.38	322	308	95.65	322	314	97.52	322	318	98.76	1,288	1,260	97.83
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>																			
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover el bienestar y el crecimiento óptimo de los niños y niñas menores de 10 años del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.																			
Resultado 2.1: Los niños y las niñas menores de 10 años han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
2.1.1	Detección y seguimiento (comunitario) de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	8,008	40,040	10,010	8,733	87.24	10,010	9,041	90.32	10,010	10,769	107.58	10,010	9,929	99.19	40,040	38,472	96.08
2.1.2	Atenciones preventivas a niños menores de 10 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	90,121	233,875	58,469	58,199	99.54	58,469	68,486	117.13	58,469	66,563	113.84	58,469	56,426	96.51	233,875	249,674	106.76









OBJETIVO ESPECIFICO 9: Mejorar el bienestar de las y los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad a partir de la interacción con un entorno óptimo para el desarrollo integral de todas sus potencialidades.																				
Resultado 9.1: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, a fin de garantizar a la población el suministro de agua sanitariamente segura, para prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua.																				
9.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	537	2,118	518	351	67.76	537	370	68.90	543	362	66.67	520	414	79.62	2,118	1,497	70.68	
9.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	784	1,608	401	255	63.67	418	151	36.17	407	198	48.71	384	569	148.37	1,608	1,173	72.95	
Resultado 9.2: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.																				
9.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro.	1,970	11,585	2,872	947	32.97	2,923		0.00	2,900	889	30.66	2,890	1,005	34.78	11,585	2,841	24.52	
9.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro.	0	188	63	30	47.62	46		0.00	50	49	98.00	29	35	120.69	188	114	60.64	
Resultado 9.3: En el área geopoblacional se han realizado acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno.																				
9.3.1	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de mosquitos transmisores del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(a) de Salud u otro personal de salud	248,954	497,908	124,477	109,763	88.18	124,477		0.00	124,477	131,059	105.29	124,477	120,812	97.06	497,908	361,634	72.63	
9.3.2	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de chinches transmisoras del Chagas.	Personal del Programa de Control de Vectores u	241,940	67,947	16,952	15,573	91.87	17,129		0.00	17,100	15,186	88.81	16,770	11,380	67.86	67,950	42,139	62.01	
9.3.3	Vacunación de perros y gatos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro.	171,078	171,078	151,320	155,669	102.87	8,108		0.00	5,866	966	16.47	5,784	1,244	21.51	171,078	157,879	92.28	